

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías encargado, doctor Pablo Ortiz García la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2536 de

30 SET. 1994

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Michele Cabezas	soltero	ecuatoriana	Quito
Richard Cabezas	casado	ecuatoriana	Quito
David Cabezas	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la importación, distribución y venta en el territorio de la República del Ecuador, de productos cosméticos, la elaboración artesanal y su venta, de cosmetología; la instalación y administración para su funcionamiento de gabinetes de belleza ...".
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

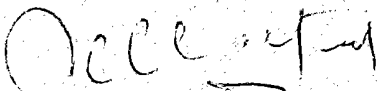
- 2 -

CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000 en numerario; y, el saldo esto es S/. 1'000.000 será pagado en el plazo de 1 año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 de SET 1934


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


DBdeM.
94.09.28
2100

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito